

Cali, abril 7 del 2025

Sr Sr. Presidente del Concejo Edison Lucumi y demás concejales (Carlos Andrés Arias, Audry María Toro, Henry Peláez Cifuentes, Tanía Fernández, James Junior Agudelo , Carlos Hernando Pinilla , Fabio Alonso Arroyave , Marlon Andrés Cubillos, Flower Enrique Rojas , Carlos Ariel Patiño , Alexandra Hernández , Ana Leidy Erazo Ruiz, María del Carmen Londoño, Edison Alberto Giraldo , Rafael Andrés Escobar, Juan Felipe Murgueitio, Roberto Ortiz , Daniella Plaza y Luis Fernando Salazar). **Sr. Personero Gerardo Mendoza y Sr. Contralor Pedro A Ordoñez y Sr. Alejandro Eder Garcés Alcaldía de Cali – E.S.D.**

Ref: Participación como control ciudadano al Concejo, Contralor, Personero y al alcalde; Proyecto acuerdo 034, 2025, para modificar el presupuesto de gastos del D E 2025, adicionando \$643 mil millones, superando \$6.5 billones. Petición

Estimados servidores públicos

Estas palabras de intervención ciudadana por adición de \$643 mil millones , tiene los límites del amor a Cali y son los límites del mundo de la alcaldía, del CAM y del Concejo y de uds, porque la realidad de 20 años del MIO, Megaobras, parques y endeudamiento 2024, no es la verdad de la ciudad y su territorio.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de Cali enfrenta serias dificultades que me permite hace 8 años afirmar su inviabilidad. La ciudad tiene una deuda pública acumulada de más de \$3.3 billones, lo que se considera impagable bajo las proyecciones actuales, si se colocan en el documento del MFMP 2025 – 2035 (contenido en el acuerdo de presupuesto 2025 , afectando su sostenibilidad financiera, todos los créditos bancarios, compromisos de intereses , pasivos contingentes, de valorización pendiente, etc. El actual documento de la administración Eder MFMP, aprobado por el Concejo y sancionado por el alcalde, desafortunada e ilegalmente no refleja adecuadamente los costos financieros de la deuda existente, los pasivos legales del DE y la totalidad de las obligaciones presupuestales asumidas por acuerdo del distrito.

El Concejo de Cali aprobó ilegalmente un endeudamiento de \$3.5 billones para 32 proyectos sin un análisis adecuado de la capacidad “real” de endeudamiento, ni estudios técnicos adecuados de los proyectos, después de 20 años de hacer lo mismo con MIO y MEGA OBRAS, que quebraron el fisco de la ciudad, lo que agrava la crisis fiscal y compromete a futuras administraciones. Se han identificado irregularidades legales en el proceso de aprobación del MFMP y el endeudamiento, lo cual puede ser corregido en el presente proyecto de acuerdo

La gestión jurídica de la alcaldía y el concejo, con la normatividad administrativa/financiera aprobada conjuntamente ha sido deficiente, con una reestructuración irresponsable de créditos que traslada las obligaciones a futuras generaciones, similar a la crisis fiscal de 1995-1997, que originó la quiebra fiscal 1998 – 1999 (Ver acuerdo 07 de 1998) .

El alcalde había declarado que Cali está fiscalmente quebrada, aunque lo escondió, lo limita la inversión social, acaba con el futuro de Cali y aumenta el riesgo de intervención estatal.

En resumen, el acuerdo 034 del 2025, sigue la línea fiscal de 20 años, ocultar la verdad financiera del DE y el MFMP actual no garantiza una planificación económica financiera sostenible y requiere una revisión integral urgente, antes de aprobar el acuerdo que se discute.

Somos estoicos y no hacemos juicio de valor, como todos los alcaldes y mayoría de concejales han hecho por más de 20 años, con la ayuda y silencio de medios de comunicación, y ciudadanos o se vemos con evaluación que la ciudad naufraga, la dejamos hundir, como en 1998 en la alcaldía de Guzman y Cobo??. Digamos mi ciudad ha naufragado'...perdimos el camino y ustedes , nosotros debemos recuperarlo.

En ejercicio del derecho de petición art. 23 de la C.P. y la Ley 1755 de 2015, solicito respetuosamente la siguiente información, en su calidad de servidores públicos, en el grave problema que genera el y al distrito.

Hechos y consideraciones:

1. Razones de la inviabilidad del proyecto de acuerdo 034 del 2025 que se discute, para adicionar \$643 mil millones
 - La viabilidad jurídica que se presenta en el proyecto, omite el análisis de la inviabilidad fiscal de Cali, de la inviabilidad fiscal del MFMP 2025 – 2035
 - La viabilidad técnica del DAPD omite en el Plan de Desarrollo 2024 – 2025, las obligaciones presupuestales de obras contenidas, en los acuerdos 241 del 2008 y 297 del 2020
 - Hay concepto financiero viable, no hay gastos, pero no se analiza que el distrito de Cali, ese “superávit”, es porque ha omitido cumplir obligaciones presupuestales, luego sobró ese gigante dinero para adicionar y hacer traslados presupuestales. Otra situación se tendría que los recursos de libre destinación se hubieran copado en esas obligaciones y estos, no hubieran sobrado. Los recursos del balance, serian diferentes.
2. Razones de la inviabilidad del MFMP 2025 – 2035, que contiene el acuerdo que modifica el Acuerdo No.0591 de 10 de diciembre de 2024

Lider en investigación de ciudad / Construyendo mercados para un mundo nuevo

Carrera 4 No. 8 -39 Ofc. 1101 / Tel. (2) 882 1343 - 889 0297 / www.caliescribe.com / Cali / Colombia

- Deuda pública impagable. Cali enfrenta una deuda pública acumulada que supera los \$3.3 billones, incluyendo capital, intereses bancarios y pasivos relacionados con obras decretadas por acuerdos municipales y no ejecutadas, como las megaobras pendientes del Acuerdo 297 de 2010. Esta cifra es considerada impagable bajo las proyecciones actuales del MFMP, lo que compromete la sostenibilidad financiera de la ciudad.
 - Aprobación de empréstitos sin sustento legal. El Concejo de Cali aprobó un endeudamiento por \$3.5 billones para financiar 32 proyectos, sin realizar un análisis exhaustivo de la capacidad “real” de endeudamiento ni de los pasivos existentes, ni de las obligaciones presupuestales definidas por acuerdos municipales. Este empréstito profundiza la crisis fiscal al comprometer a futuras administraciones y aumentar significativamente la deuda pública.
3. Asumamos esta lección de tantos errores para aprender y tener el valor de rectificar. Como decía el filósofo: No nos dan miedo las cosas porque sean difíciles, las cosas son difíciles porque nos dan miedo hacerlas. Pensemos en el concejo y el gobierno que promulgó el acuerdo 7 de 1998, fueron obligados a declarar oficialmente la quiebra fiscal de Cali. Serán ustedes capaces?

FINALIDAD de la petición.

1. Solicitar que se revise y ajuste el MFMP 2025 – 2035. para que refleje la realidad financiera de la ciudad, incluyendo todas las deudas, bancarias, intereses, públicas y pasivos pendientes.
2. Transparencia en el endeudamiento: Exigir que se realice un análisis exhaustivo de la capacidad real de endeudamiento antes de aprobar nuevos acuerdos presupuestales
3. Pedir que se investiguen las irregularidades legales y administrativas en la gestión presupuestal y el endeudamiento.
4. Solicitar la implementación de un Plan de Fortalecimiento y Desempeño Fiscal y Financiero para mejorar la sostenibilidad financiera del distrito de Cali

Petición respetuosa, al alcalde, entidades de control, Concejo, Contraloría y Personería de Cali, para que se sirvan responder, las siguientes solicitudes de:

1. Informar sobre los hechos y las consideraciones presentadas
2. Pedir al Concejo que ordene la inclusión adecuada de todas las obligaciones presupuestales del DE , deuda publica, deuda de la

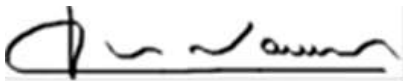
Lider en investigación de ciudad / Construyendo mercados para un mundo nuevo

Carrera 4 No. 8 -39 Ofc. 1101 / Tel. (2) 882 1343 - 889 0297 / www.caliescribe.com / Cali / Colombia

valorización pendiente y los costos financieros de la deuda bancaria, en el MFMP 2025 - 2035.

3. Solicitar al concejo y a la comisión del presupuesto, que le ordene a la secretaria de Hacienda, que presente en éste estudio, la revisión del endeudamiento aprobado por \$3.5 billones, de conformidad a las deudas, pasivos y compromisos legales presupuestales reales, antes de la aprobación del presente proyecto
4. Solicitar al concejo y a la comisión del presupuesto . que le ordene a la secretaria de hacienda, que justifique la viabilidad financiera del DE y lo remita públicamente .
5. Solicitar la intervención del Contralor de Cali y el Personero, para supervisar y controlar las acciones de la secretaria de Hacienda en materia de presupuesto y endeudamiento.
6. Solicitar al concejo, que para la aprobación de este proyecto, exija medidas de austeridad en el gasto público y transparencia en la gestión de los recursos, evitando comprometer a futuras administraciones con deudas insostenibles.
7. Pedir al Concejo, que le ordene a la secretaria de Hacienda, en el proyecto de acuerdo en referencia, que se elabore un plan financiero responsable que garantice la sostenibilidad financiera a largo plazo, disminuyendo, la más de una decena de mil PS, de la burocracia municipal, especialmente, los que trabajan muy poco, y deambulan en el CAM, los parques, etc.

Atentamente



Ing. Ramiro Varela M. cc. 16.587.269

Notificación: ramirovarela@caliescribe.com; Cra 4ª #8 – 39 of 1101 Cali